

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 931/2018

EXTRACTO BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CUATRO ORIENTADORES/ TÉCNICOS DE INSERCIÓN Y SIETE FORMADORES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "LUCENA EMPLEO JOVEN", APROBADO EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA 2017 DE AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP-POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, FINANCIADO EN UN 91,89% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).

En aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), esta Entidad acuerda convocar proceso selectivo para la selección y contratación de personal laboral temporal para la ejecución del proyecto del Fondo Social Europeo LUCENA EMPLEO JOVEN, aprobado por Resolución de 29 de enero de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema de Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en un 91,89% y en un 8,11% por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Esta Convocatoria está regulada por la Resolución 22 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, cuyo extracto ha sido publicado en el BOE de fecha 29 de agosto de 2017, por la que se aprueba la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, eje 5, y por la Resolución de 29 de enero de 2018 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se resuelve la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema de Garantía Juvenil.

OCUPACIONES OFERTADAS

4 Orientadores/Tutores de Inserción:
Ocupación solicitada: Orientadores profesionales para la inserción durante 8 meses al 50% de la jornada.

7 Docentes / Formadores:

Ocupación solicitada: Formadores de formación para el empleo, con las siguientes especialidades:

- 1 Docente-Tutor de la formación específica del Itinerario Formativo de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, según el Certificado de Profesionalidad (SSCS0108) de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, aprobado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, durante 4 meses a jornada completa (480 horas de formación específica).

- 1 Docente- Tutor de la formación específica del Itinerario Formativo de Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y muebles, según el Certificado de Profesionalidad (MAMD0109) de Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y muebles, aprobado por el Real Decreto 717/2011, de 20 de mayo, durante 2 meses a jornada completa (170 horas de formación específica).

- 1 Docente-Tutor de la formación específica del Itinerario Formativo de Montaje de muebles y elementos de carpintería, según el Certificado de Profesionalidad (MAMR0108) de Montaje de muebles y elementos de carpintería, aprobado por el Real Decreto 1968/2008, de 28 de noviembre, durante 3,5 meses a jornada completa (380 horas de formación específica).

- 1 Docente-Tutor de la formación específica del Itinerario Formativo de Inglés: Gestión comercial, con un programa basado en el Programa Formativo (ADCX01) de la familia profesional de administración y gestión, área profesional de Administración-gestión, Información-comunicación, durante 2 meses a jornada completa (200 horas de formación específica).

- 1 Formador/a especialista en Idiomas para la impartición del módulo de formación transversal de Idioma inglés de cada itinerario excepto de inglés gestión comercial, a impartir 120 horas más (40 horas por itinerario).

- 1 Formador/a especialista TIC para la impartición del módulo de formación transversal TIC de cada itinerario, a impartir 160 horas (40 horas por itinerario).

- 1 Formador/a especialista en igualdad de mujeres y hombres para la impartición del módulo de formación transversal en igualdad de mujeres y hombres de cada itinerario, a impartir 80 horas (20 horas por itinerario).

Las bases completas de esta convocatoria podrán ser consultadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lucena en su tablón de anuncios en el siguiente enlace

<https://www.aytolucena.es/sede?seccion=anuncio&id=43475>

Lucena, a 14 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.